

## **COMISIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y ESTACIONÓMETROS**

### **Misión**

Ser una Comisión ejemplar en la elaboración, modificación, actualización y aplicación del Reglamento que norme adecuadamente su Funcionamiento y organización.  
Ser una comisión que lleve a cabo el análisis y planteamiento de propuestas de iniciativas de reglamento o analizar el vigente para su posible modificación, vía iniciativas de reforma al interior del cabildo

### **Visión**

Ser una comisión que busque el ordenamiento de los espacios dedicados al estacionamiento de vehículos en lugares cercanos a zonas de mayor movimiento vehicular, así como proponer tarifas adecuadas que permitan cobrar un derecho por dicho servicio.

### **Competencias**

**Artículo 116.- Compete a la Comisión de Estacionamientos y Estacionómetros:**

- I. Velar por la aplicación y observancia de las disposiciones normativas en la materia;**
- II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del**
- III. El estudio y promoción de programas o acciones tendientes a orientar la política que sobre la materia deba emprender el Ayuntamiento;**
- IV. El estudio y emisión de propuestas respecto de las tarifas a establecer para los estacionamientos y estacionómetros;**
- V. Estudiar la conveniencia y promover la celebración de convenios de coordinación y colaboración en la materia con las distintas autoridades; y**
- VI. Orientar y asesorar a quien funja como titular de la Presidencia Municipal en la materia.**

### **PLAN DE TRABAJO**

La Comisión Edilicia de Estacionamientos y Estacionómetros, tiene, tal y como así ha sido referido, injerencia en el área de:

Estacionamientos y Estacionómetros

### **Objetivo General**

Por tanto, ésta cuenta con atribuciones relativas a la supervisión y análisis del desempeño de las dependencias involucradas en prestar servicios básicos expresamente referidos hacia la ciudadanía Tlaquepaquense lo que permite establecer un objetivo general como propuesta principal de este Plan de Trabajo:

Elevar la calidad del servicio público que se presta a los ciudadanos, en base a criterios y lineamientos específicos tendientes a ampliar su cobertura, mejoramiento permanente de su calidad y eficiencia, así como la incorporación perspectivas vanguardistas en el cuidado del medio ambiente, la reducción de sus costos y la evaluación de satisfacción constante por parte del ciudadano.

**Ejes rectores.-**

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de políticas públicas a implementar, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Certeza Jurídica a partir de la actualización y reforma correspondiente de los marcos normativos relacionados con la prestación del servicio público facultad de esta Comisión.
- Gestión de elementos y mecanismos para ampliar la cobertura y mejora en la prestación del servicio público.
- Fomentar la innovación en los mecanismos de prestación del servicio, especialmente en tecnologías sustentables, modelos renovables y amistosos con el medio ambiente.
- Gestión de proyectos para supervisión y evaluación de la calidad en la prestación del servicio público

**Objetivos y Fines Específicos:**

De acuerdo a lo estipulado en los ejes rectores, y de manera más concreta, la Comisión Edilicia de Estacionamientos y Estacionómetros, acuerda la realización y gestión de los siguientes objetivos, que a continuación se plantean:

- Generar información estadística y técnica unificada para la elaboración de esquemas para la toma de decisiones respecto a la prestación del servicio público.
- Promover iniciativas y acuerdos colegiados encaminados a la mejora permanente de dicho servicio.
- Actualización de la normatividad relacionada con el servicio público

de acuerdo a lo mandatado por el Pleno del Ayuntamiento

- Establecer criterios y directrices para el diseño institucional de un programa de evaluación, seguimiento y atención ciudadana en materia del servicio público.
- Gestionar, promover y proyectar la incorporación de mecanismos y tecnologías de carácter sustentable, renovable y ecológica en el área susceptibles de implementar dichos mecanismos.
- Establecer mecanismos para la coordinación interinstitucional efectiva entre dependencias municipales y de otros órdenes de Gobierno, según aplique.

Por lo anterior, de acuerdo a lo antes expuesto, esta Comisión Edilicia determina los lineamientos aquí referidos para el cumplimiento de los objetivos y fines de su Plan de Trabajo.

**ATENTAMENTE**

COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS Y ESTACIONÓMETROS